



Edicto

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO “MENJAR A CASA” POR EL AYUNTAMIENTO DE ASPE. Refª.: Exp. 2025/129-SSO.

Aprobado por Acuerdo de La Junta de Gobierno Local nº 2025000303 de fecha 15 de abril de 2025, acordó la aprobación de la **Modificación Ordenanza Reguladora del precio público por la prestación del servicio “Menjar a Casa” por el Ayuntamiento de Aspe.**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([http:// https://aspe.es/tablon-de-anuncios-electronico/](http://https://aspe.es/tablon-de-anuncios-electronico/))

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcalde-Presidente,

Fdo: D. Antonio Puerto García

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García

Fecha: 29/04/2025 Hora: 13:22:20

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535127370253165 en <https://sede.aspe.es>

